

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 490/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; , Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de rembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan ésta en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando N° 25/12 de fecha 14 de marzo de 2012, de la Jefa de Personal, que solicita se decreta la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de práctica profesional en las fechas que se señalan, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	AREA DE PRACTICA
Jessenia Dubó Bernal	14/03/2012	06/06/2012	Secretaría Municipal

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal el cumplimiento del reembolso referido, y a la Dirección de Control la fiscalización de su correcto cumplimiento.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.


SECRETARIA MUNICIPAL
LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RAT/rmat
Distribución:
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Adm. y Finanzas
Dir. Control

490

Rece Ma
16.03.2012



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

MEMORANDUM N°25

FECHA: 14 de Marzo 2012.

REF: Alumna en Practica

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Director Jurídico



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de los siguientes alumnos en práctica:

-Jessenia Dubó Bernal; R.U.T: 18868.819-5; Domiciliado en Avenida Pampa Unión N° 3412; En la Especialidad de Administración, Función a cumplir en la Dirección de Secretaria Municipal, desde el 14 de Marzo-2012 hasta el 06 de Junio-2012.

Lo anterior para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo



COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS
ALTO HOSPICIO

Avenida Planta Los Molles con Camino Público S/N° - Fono Fax 495653 - 490533

ALTO HOSPICIO, 13 de Marzo del 20 12.-

SEÑORES

Municipalidad de Alto Hospicio

PRESENTE

De nuestra consideración:

El **Colegio Sagrado Corazón de Jesús**, tiene como propósito, en el área Técnica, la formación de Técnicos de Nivel Medio, capacitados para desempeñarse eficientemente en el área de su especialidad, quienes para obtener su Título Profesional, deben realizar una Práctica en empresas del rubro.

Las especialidades que imparte el Colegio son:

Dibujante Técnico
Técnico en Administración
Atención de Párvulos
Mecánica Automotriz

La práctica profesional comprende un período de experiencia laboral, de acuerdo a un Plan de Práctica previamente acordado con la empresa. El alumno/a egresado/a, está capacitado/a para desempeñarse en diversas áreas de competencia en la especialidad de **ADMINISTRACION** como:

- Gestiones administrativas en la empresa.
- Gestión administrativa de compra y venta de productos y/o servicios.
- Gestiones administrativas de personal.
- Gestiones financieras y registros contables.

Para poder realizar este período de acercamiento al mundo laboral, los alumnos deben estar matriculados en nuestro colegio y se encuentran protegidos por un seguro escolar en caso de accidente, tal como lo establece la Ley de Seguro de Accidente Escolar N° 16.744, Art 3°.-

El alumno que iniciará su práctica es: Jessenia Dubó Bernal,
Rut 18.868.819-5, de la Especialidad de **ADMINISTRACION**, por un período de 510 horas cronológicas

Desde ya, en nombre del **Colegio Sagrado Corazón de Jesús**, agradecemos la buena acogida brindada y la oportunidad que le otorgan al alumno(a), en su proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo la opción de iniciar esta práctica a partir de fecha 14 de Marzo del 20 12.-

Le saluda atentamente



LUZ MARÍA GALEAS ESPINOZA
DIRECTORA

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

c.c. -Destinatario
-Archivo

510